

Nota de trabajo #64

**Siete años del Pacto Nacional para la Reforma Educativa (III):**

## **La formación docente ante una encrucijada: entre Benedetti y el General Haig**

**Autor:** Darwin Caraballo

---

*Las Notas de Trabajo son instrumentos que utiliza el Equipo Técnico de EDUCA a la hora de investigar sobre un determinado tema vinculado a la educación. Las Notas de Trabajo constituyen insumos fundamentales para posiciones institucionales reflejadas en productos publicables de la institución. Las Notas de Trabajo no necesariamente comprometen la opinión de la institución ni de los miembros de su Junta Directiva.*

---

Cuando el General Douglas Haig recibió la llamada del alto mando inglés, en aquella fresca mañana del 1 de julio de 1916, supo que ese sería el día más difícil de su vida. Debía ordenarles a sus hombres defender con su vida, si fuera necesario, las trincheras del ejército aliado desplegadas en el departamento de Somme al norte de Francia. Al finalizar aquel fatídico día, el más sangriento en la historia del ejército británico, se contabilizaron más de 57 mil bajas. Sin embargo, Haig sintió que el esfuerzo no había sido en vano. Estaba convencido que si entregaban las trincheras de Somme, los aliados perderían la guerra. En efecto, los historiadores concuerdan que el sacrificio de Haig y sus hombres decidió la suerte de la primera guerra mundial.

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa, suscrito el primero de abril de 2014 por más de 190 organizaciones de la sociedad, incluidos todos los partidos políticos con representación en el Congreso, también significó levantar trincheras en la defensa de la educación de calidad como un derecho humano fundamental. La sociedad dominicana entendió que, más allá de las normativas, de los planes y los programas, debía arribar a un pacto para superar los obstáculos que han impedido alcanzar las metas largamente aspiradas en los planes decenales, los programas plurianuales y las múltiples metas presidenciales.

El Pacto también resultó una defensa de la educación contra los enemigos del cambio, los promotores de la mediocridad y, sobre todo, de aquellos que priorizan sus intereses particulares por sobre los intereses colectivos superiores. Como ocurrió durante mucho tiempo en el país con algunas casas de estudio que priorizaron la sostenibilidad de sus finanzas o la intencionalidad corporativa de proletarizar al magisterio, por sobre el interés general de la Nación. Así se tomó por largos años de rehén y de forma irresponsable a la profesión más noble de todas, la docente. Esta fue denostada. También relegada en sus remuneraciones. No menos ridiculizada en su prestigio, cuando el acervo popular adoptó como slogan la frase una y mil veces escuchada “...quién no da para otra cosa se mete a maestro”.

Con el propósito de revertir esta situación, una de las grandes responsables del magro desempeño de la calidad de la educación dominicana, el Pacto dedicó un capítulo completo de compromisos relacionados con la dignificación y el desarrollo de la carrera docente. En particular, el compromiso 5.1.6 propuso: “Implementar, con carácter obligatorio, una prueba de ingreso validada para los programas de formación de docentes, la cual debe medir si los estudiantes poseen los conocimientos, la vocación y las habilidades

*requeridas para iniciar estudios a nivel terciario en el área de magisterio.”* (sic) Además advierte que las instituciones de formación de docentes deben ser responsables de ofrecer a los candidatos programas de nivelación para que puedan superar las barreras naturales en el ingreso a la carrera docente. Al mismo tiempo, prevé que todas aquellas universidades que cumplan -y subrayo cumplan- con la normativa podrán recibir fondos de origen público destinados a becas de estudiantes.

La valentía, compromiso y convicción de una gran educadora dominicana, la Dra. Ligia Amada Melo, siendo Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, hizo posible traducir este compromiso en la Normativas 09-15 que regula las características del perfil de ingreso de los estudiantes a los diferentes programas de educación que se imparten en el país.

Las disposiciones de esta normativa respecto a las pruebas de admisión son consonantes con lo pactado y con la voluntad del conjunto de la sociedad. En esta se establece, con carácter obligatorio y sin excepción alguna, el examen de admisión para cada estudiante que aplique a carreras relacionadas a la formación docente. Las aplicaciones deben estar sujetas a la evaluación de las competencias de los candidatos en función del perfil del docente que el país necesita. Se establece a su vez que los candidatos deben someterse a un proceso compuesto por una prueba de Orientación y Medición Académica (POMA); más una prueba estandarizada de Aptitud Académica (PAA) del College Board.

Es por esta razón, que EDUCA se ha visto desconcertada ante la instrucción del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología a través de la cual se solicita a las universidades detener nuevos programas de formación docente bajo esta normativa. No menor ha sido el estupor sentido ante la reacción de algunas universidades -no todas afortunadamente- que poco menos celebraron esta disposición, aduciendo que esta normativa ha sido la responsable de la reducción de las matrículas de las ofertas de formación docente.

Sorprenden estas posiciones porque esta normativa descansa en el más amplio consenso que la sociedad dominicana ha sido capaz de construir en tema alguno. La legitimidad del Pacto Educativo también descansa en la firma de las instituciones y organizaciones que forman parte tanto el actual Ministro de Educación Superior como los rectores universitarios que se adhieren a esta iniciativa. Lo anterior no significa que los compromisos no puedan ser ajustados y/o modificados. Todo proceso de reforma educativa merece ser revisado de manera periódica y más teniendo en cuenta los efectos de una pandemia que todo lo ha removido. Pero la sociedad también pactó al respecto. Así lo recoge el compromiso 1.2 del Pacto: *“Se entiende que los cambios y ajustes que deban introducirse a lo pactado deberá ser realizados mediante un proceso plural, colectivo y de amplia participación...”*. Si se adoptan y se acogen estos lineamientos, bienvenido sea el debate. Siempre hay oportunidad de mejora y de fortalecer las estrategias de política. Pero en esa mesa que estarán sentados los actores de la sociedad y la comunidad educativa, EDUCA entre estos, defenderemos como una trinchera, el asegurar la calidad de la formación docente, reclutando el mayor talento posible y profesionalizando y dignificando la más noble de las profesiones. Hace tiempo todos quienes trabajamos en la educación del país sabemos sobre manera que los problemas no son de cantidad, sino de calidad. No es de números, sino de atributos. Hay múltiples formas de repensar la formación docente, pero nunca jamás, cediendo a las presiones que favorezcan la mediocridad y la pérdida de las pocas conquistas que se han alcanzado.

En educación las trincheras no se defienden a punta de fusil, como tuvo que hacerlo el General Haig en Somme en 1916. La protección de esta trinchera en particular, se hará como sugirió el poeta Mario Benedetti, defendiéndola como a la alegría.